



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA



SAN LUIS, 18 NOV. 2022

VISTO:

El EXP-USL N° 17221/2022, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de equipamiento informático para la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado es necesario para el funcionamiento de la Facultad ya que será destinado a varias dependencias de la misma.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, procurando dar transparencia al trámite, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la Licitación asciende a la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.824.400.00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Ordenanza C.S N° 11/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregado a fs. 9 a 34 de las presentes actuaciones para el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 227/2022, con el propósito de adquirir equipamiento informático para dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada con fecha de apertura fijada para el día 23 de noviembre de 2022, a las 10:00hs, a realizarse en dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.824.400.00), que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi).

ARTICULO 4º.- Notifíquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

DECRETO D N°
AL


Mgr. María Claudia BRUSASCA
Decana
Facultad de Psicología
UNSL


Dra. Sara Verónica FASULO
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL